Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

A : Ing. Edoard Schaffrath
Intendente Municipal

De : Ing. Tatiane Portz, Olinda Esther Torres, Lic. Mariza Velázquez.

Comité de Evaluación

Fecha : 09 de Diciembre de 2.016.

Ref. : Contratación Nº 22/2016 que tiene por objeto "**Reparación de Techo de un bloque de 5 aulas en el Colegio Nacional Naranjal**".

Acto de apertura de sobres

Llevado a cabo el día 07 de Noviembre de 2016 a las 10:30 horas, ocasión en la que se presentó la siguiente firma: **MARMO S.A.,** con una oferta económica de **Gs 106.896.0000** (Guaraníes, Ciento seis millones ochocientos noventa y seis mil). En ese mismo acto se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a la propuesta, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

Comité de Evaluación de ofertas

Conformada en fecha 16 de Agosto de 2016, integrada por la Ing. Tatiane Portz, Olinda Esther Torres, Lic. Mariza Velázquez, Lic. Norma Fariña, Ing. Cesar Cristaldo y Abog. Leila Orlando, quienes ejercen sus funciones de conformidad con lo establecido en los Artículos 26, 27, y 28 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", así también en adecuación a las disposiciones del Articulo 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.

Salvedad del Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas"

Deviene la necesidad de llevar adelante el proceso de evaluación de la única oferta recepcionada a los efectos de la adjudicación del contrato, bajo la necesidad que existe en reparar el Techo del Colegio aprovechando las vacaciones escolares donde la empresa adjudicada podrá trabajar tranquilamente sin causar peligro a los alumnos de la Institución.

Lo referido en el apartado precedente, viene a impulsan la realización del procedimiento de la adjudicación del contrato, lo cual desde ya recomiendo, para su previo y especial consideración por parte de la Máxima Autoridad de la Convocante, con arreglo a la Resolución DNCP Nº 522/15 que establece nuevos criterios para los casos de no contar con el número mínimo de ofertas requeridas, en concordancia con el Art. 34 de la ley 2051/03.-

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ HACIENDA ★
Ing. Tatiane C. Portz Schmidt
Directora de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ RELACIONES PUBLICAS ★
Olinda Esther Torres
Directora de Relaciones Publicas

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ SECRETARIA GENERAL ★
Lic. Mariza Velázquez

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

Aclaraciones de las ofertas

Oferente **MARMO S.A.:** Se ha realizado pedido de presentación (vía correo marmonaranjal@hotmail.com) de documentos formales omitidos en ocasión al acto de apertura de sobres a la firma, por un plazo de 1 días hábiles, conforme al siguiente detalle:

- Una aclaración de los siguientes ítems que se mencionan en el cuadro siguiente se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANT	UN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		**Trabajos preliminares y Preparación de la obra :**				
	72131601-002	a- Limpieza y preparación, Obrador y Vallado de Obras	m²	404,00	**2.000**	808.000
	72131601-002	c- Cartel de Obra	un	1,00	**750.000**	750.000
2		**Reparaciones y cambios**				
	72101601-001	a- Remoción de techo existente, con tejas planas tipo francesa	m²	404,00	**15.000**	6.060.000
	72101601-001	b- Refuerzo para estructura de Techo tejas y tejuelones prensados a maquinas, incluye el cambio de tirantes que se en encuentren deteriorados	m²	404,00	**62.000**	25.048.000
3		**Reparaciones y adecuaciones parte Eléctrica**				
	72131601-001	b- Remoción y adecuación bocas de luces y tomas corrientes	bc	50,00	**20.000**	1.000.000
	72131601-001	c- Equipos de Luces Tipo Económicas, de 40 w	un	30,00	**120.000**	3.600.000
	72131601-013	**Limpieza final**	m²	404,00	**2.000**	808.000

Correcciones aritméticas

Oferente **MARMO S.A.:** No se ha practicado correcciones aritméticas.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ HACIENDA ★
Ing. Tatiane C. Portz Schmidt
Directora de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ RELACIONES PUBLICAS ★
Olinda Esther Torres
Directora de Relaciones Publicas

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ SECRETARIA GENERAL ★
Lic. Gladys Mariza Velázquez

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

Evaluación de la oferta (Art. 61° Decreto 21909.-)

Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento estatuido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado.

Documentos Sustanciales

Tras el examen de los documentos básicos de carácter sustancial se concluye que el oferente **MARMO S.A.**, **CUMPLE** con todos los recaudos sustanciales, por cuanto son comparables técnicas y económicamente, según se desprende de la tabla siguiente.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	MARMO S.A.
	Presenta/No Presenta
Formulario de Carta/Oferta	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 y 20	Presenta
Documentos sobre existencia legal de la empresa	Presenta
Poderes del Firmante	Presenta
Adenda N° 1	Presenta

Agrupación de las ofertas (Art. 61° Decreto 21909.-)

Se agrupan las propuestas en orden numérico de menor a mayor de lo cual resulta cuanto sigue:

ORDEN	1
OFERENTE	MARMO S.A.
PRECIOS	106.896.000

Cumplimiento de otros requisitos (Art. 61° Decreto 21909.-)
Análisis de documentos formales

OFERENTE MARMO S.A.

TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTOS FORMALES	MARMO S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Información sobre el oferente	Cumple	
Copia de Cédula de Identidad	Cumple	
Copia de Cédula Tributaria (RUC)	Cumple	
Copia de Ultima Declaración de IVA	Cumple	
Copia de Pago de Patente Municipal	Cumple	
Nómina de Personal a emplear en la obra	Cumple	
Fotocopia autenticada de 3 contratos o facturas de construcción y/o remodelación	Cumple	
Fotocopia simple de 3 contratos y/o facturaciones en general	Cumple	
Declaración de conocimiento del sitio de obra	Cumple	

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ HACIENDA ★
Ing. Tatiane C. Portz Schmidt
Directora de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ RELACIONES PÚBLICAS ★
Esther Torres

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ SECRETARIA GENERAL ★
Lic. Gladys Miriza Velázquez

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

COMITÉ DE EVALUACIÒN DE OFERTAS

Se ha seleccionado a este oferente por ser el único oferente, ha presentado todos y cada uno de los recaudos formales peticionados en la licitación y a satisfacción de este Comité Evaluador. Se solicitó una explicación como ser: "…Una aclaración de unos ítems donde los precios existía una diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación…". El documento, como consta más arriba, oportunamente le fueron solicitados al oferente, los cuales fueron aclarados por la empresa dentro plazo del requerimiento, por cuanto se ha arribado a la conclusión que esta empresa **CUMPLE** con todos los recaudos formales a satisfacción de este Comité Evaluador, erigiéndose en tales términos en el oferente con las mejores condiciones para la contratación en esta obra objeto del procedimiento concursal

Especificaciones Técnicas

El oferente **MARMO S.A.** se ajustado a todas las características técnicas requeridas en las bases de la contratación, según se discurre de la verificación efectuada por el Organismo Evaluador.

Atento a la conclusión arriba enunciada se discurre que el oferente **MARMO S.A.**, ha presentado todos los requisitos exigidos en las bases concursales y se ha ajustado a los requerimientos técnicos a satisfacción del Comité de Evaluación, por esta resulta conveniente para la adjudicación del contrato

Recomendación de adjudicación (Art. 28 Ley 2051/03.-)

En adecuación a los criterios establecidos en las reglas antes descriptas, así también, en la licitación, y demás normas concordantes; el Comité de Evaluación de Ofertas, en uso de sus atribuciones, recomienda, adjudicar el contrato al oferente **MARMO S.A.**, con una oferta económica de **Gs 106.896.000** (Guaraníes, ciento seis millones ochocientos noventa y seis mil)

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer.

ING. TATIANE PORTZ
Directora de Hacienda

OLINDA ESTHER TORRES
Directora de Relaciones Públicas

LIC. MARIZA VELAZQUEZ
Secretaria General

Municipalidad de Naranjal

Intendencia Municipal

Tel.: 0676-320011/24

e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

Naranjal, 09 de Diciembre del 2.016

Señor
MARCIO SIMON Y/O MOACIR ORLANDO

Representante de **MARMO S.A.**
Presente

***Ref.:* Contratación Directa N° 22/2016 para la "Reparación de Techo de un bloque de 5 aulas en el Colegio Nacional Naranjal".**

Tengo a bien dirigirme a usted, en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de la referencia, a fin de manifestar y solicitar cuanto sigue:

Una aclaración de los siguientes ítems que se mencionan en el cuadro siguiente se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentran por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANT	UN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1		**Trabajos preliminares y Preparación de la obra :**				
	72131601-002	a- Limpieza y preparación, Obrador y Vallado de Obras	m²	404,00	2.000	808.000
	72131601-002	c- Cartel de Obra	un	1,00	750.000	750.000
2		**Reparaciones y cambios**				
	72101601-001	a- Remoción de techo existente, con tejas planas tipo francesa	m²	404,00	15.000	6.060.000
	72101601-001	b- Refuerzo para estructura de Techo tejas y tejuelones prensados a maquinas, incluye el cambio de tirantes que se en encuentren deteriorados	m²	404,00	62.000	25.048.000
3		**Reparaciones y adecuaciones parte Eléctrica**				
	72131601-001	b- Remoción y adecuación bocas de luces y tomas corrientes	bc	50,00	20.000	1.000.000
	72131601-001	c- Equipos de Luces Tipo Económicas, de 40 w	un	30,00	120.000	3.600.000
	72131601-013	**Limpieza final**	m²	404,00	2.000	808.000

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ★

Alana Britez
Responsable U.O.C.

Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

Dichos recaudos deberán ser arrimados ante la Unidad Operativa de Contratación (UOC), vía correo electrónico **(municipalidadnaranjal@gmail.com)** y/o en forma personal en local de la Municipalidad, en el plazo de un (01) días hábiles de recibida la presente nota, la cual una vez recepcionada deberá acusar recibo.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ALANA LAIS BRITEZ
Responsable de UOC

MARMO
centro de construccion

Naranjal, 09 de Diciembre de 2016

Señor/es: Municipalidad de Naranjal

Presente

Ref: Contratación Directa N* 22/2016 para la "Reparación de Techo de un bloque de 5 aulas en el Colegio Nacional Naranjal".

En respuesta a la aclaración solicitada, les mencionamos que nuestro costo es menor porque, como somos una empresa local, ubicada en la ciudad de Naranjal, no tenemos gastos mayores con fletes u otras cosas.

Atentamente.

Marmo Sociedad Anó
RUC. 6007191

.....

Firma del Representante Legal